Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Nombramiento

En Cieza en Beinte de Abril de 1720 el Sr. Notifique el Nombramiento de Depositario que el decreto de esta otra Parte expressa a Juan Marin Cavallero Regidor de esta Villa en su Persona quien dixo que lo aceptava y acepto en toda forma y esto respondio doy fee

J. Marin

Decreto aprovando el Repartimiento de los Reales Servicios de Millones del medio año que cumple fin de Mayo de este año

En la Villa de Cieza en seis de Noviembre de Mill setecientos y Beinte los Señores Don Antonio Paez de la Cadena Cavallero del Hordeno de Santiago Subbrigadier de las Reales Guardias de Corte Capitan de Cavallos Governador y Justicia Mayor de esta dicha Villa y Partido por Su Magestad Don Fernando Marin Perez Pinero Alferez Mayor Don Antonio Butrago y Angosto y Don Miguel Soler Regidores Perpetuos de esta dicha Villa Justicia y Regimiento della estando juntos en su ayuntamiento como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al Servicio de Dios Nuestro Señor Bien y utilidad de esta Republica con asistencia de Don Francisco Balcarcel Vera Procurador Sindico General della se acordo lo siguiente

Biose en este Ayuntamiento el Repartimiento echo por los Repartidores Nombrados por el del Medio Año que queda del Cavezo de los Reales Servicios de Millones que vino por esta Villa y Reales Particulares entre los Reales Dezi